

Ponente: Núria Castro









Secretarios de Prueba

UN POCO DE HISTORIA

• El proceso de Entrega de documentación y licencias, antes denominado Verificaciones Administrativas ha ido evolucionando a lo largo de los años.

¿EN QUÉ CONSISTÍA?

- El Secretario de Carrera y las personas designadas para ayudarle en esta tarea, debían revisar la documentación presentada por los participantes.
- Para tal efecto, en el horario oficial del evento se destinaba un espacio de tiempo, previo siempre al inicio de la actividad, en el que pilotos y vehículos debían pasar su correspondiente proceso de verificación: administrativa para los pilotos y técnica para los vehículos.











Secretarios de Prueba

UN POCO DE HISTORIA

- El control de la documentación era únicamente visual: se anotaba en una lista el número de licencia, tanto de concursante como de piloto y cualquier otro dato que pudiera ser relevante.
- Los pilotos estaban obligados a presentar físicamente la documentación (licencias, certificado médico, autorizaciones...) El mero hecho de no disponer de alguno de estos documentos representaba automáticamente que su participación en el evento no fuera aceptada.













Secretarios de Prueba

UN POCO DE HISTORIA

 Durante el procedimiento además, se entregaba a los participantes toda aquella documentación que se considerara relevante para ellos, tal y como acreditaciones, números para el vehículo, placas, horario oficial del evento, reglamento particular y anexos, mapas, roadbooks, listas de inscritos, fichas de verificación técnica y un largo etcétera...







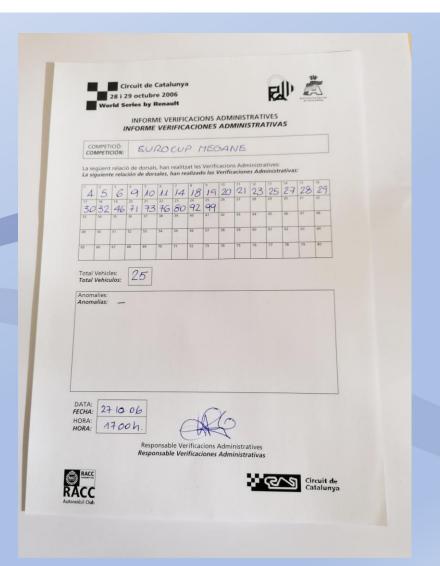




Secretarios de Prueba

UN POCO DE HISTORIA

Tras el paso de todos los participantes, el Secretario de Carrera, redactaba un informe dirigido a los Comisarios Deportivos indicando si los pilotos disponían de toda la documentación válida para poder participar, para luego estos, a su criterio, autorizar o no su participación en el evento.











Secretarios de Prueba

LA EVOLUCIÓN

• Con la llegada de las nuevas tecnologías, este proceso ha debido también transformarse para adaptarse a los cambios.











LA EVOLUCIÓN

- Otro factor importante en la evolución de la Entrega de Documentación y licencias, ha sido sin duda, el COVID-19.
- Minimizar el contacto ha sido y continua siendo de momento, una prioridad.



Uso obligatorio de mascarilla. Masks must be worn at all times.



Por favor, mantenga la distancia interpersonal de 1,5 mts. Please keep the 1.5-meter safety distance between persons.









LA EVOLUCIÓN

- La entrega de documentación y/o control de licencias, han dejado paso, en muchas de las competiciones, al envío de documentación en ambos sentidos a través de:
 - Correo electrónico
 - Tablones virtuales
 - Plataformas de descarga o compartición de archivos
 - Aplicaciones de mensajería instantánea como el WhatsApp.









LA ACTUALIDAD Entrega de documentación.

- Se ha limitado en todo lo posible el formato papel, entregando en mano todo lo que necesita forzosamente un soporte físico:
 - Acreditaciones
 - Placas
 - Números
 - Adhesivos varios
 - ...







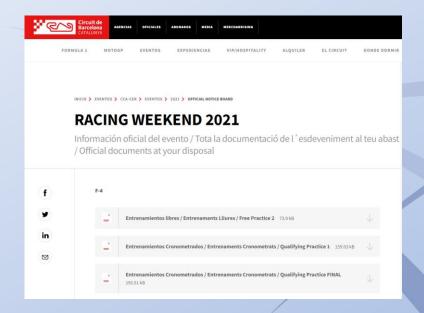




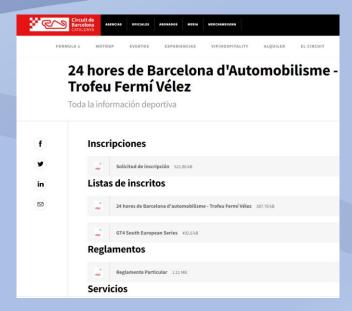
Secretarios de Prueba

LA ACTUALIDAD Entrega de documentación.

Muchos documentos se comparten con los Participantes en Tablones Virtuales.















Secretarios de Prueba

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN Y LICENCIAS

LA ACTUALIDAD Licencias y autorizaciones.

- Licencias: En todos los Campeonatos en los que es posible, se validan las licencias a principio de temporada y ese trámite desaparece para el resto de pruebas.
- Otros campeonatos no permiten esa posibilidad, debiéndose verificar las licencias y autorizaciones prueba a prueba por parte de la Secretaría de la Prueba.
- Muchos Promotores se encargan de recopilar las licencias de los participantes y compartirlas con la Secretaría de la Prueba.
- Incluso podemos encontrar Promotores que se encargan ellos mismos de realizar el control de licencias y facilitar el informe a los Comisarios Deportivos.











Secretarios de Prueba

LA ACTUALIDAD Licencias y autorizaciones.

• La licencia formato tarjeta va perdiendo terreno y se admiten otros soportes.



						Real Federació Española de Automovilismo
Licencias						
Introduce el NIF ex	acto sin espacios ni guiones	del federado y si existe se visualizarán sus licencias.				
Introduce el NIF ex	cacto sin espacios ni guiones	del federado y si existe se visualizarán sus licencias.				
	acto sin espacios ni guiones)			
Q	cacto sin espacios ni guiones F. Expedición		Escuderia	Estamento	Especialidad	







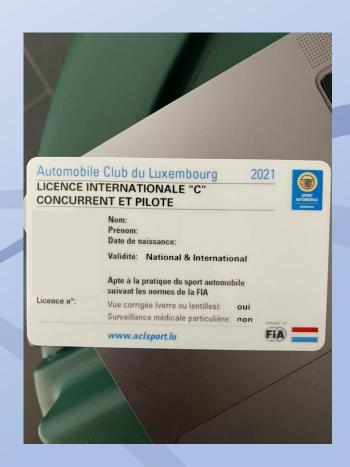




Secretarios de Prueba

LA ACTUALIDAD Licencias y autorizaciones.

Automobile Clu	io a italia		RILASCIAT A.C. TRE NNOVO DI LICENZ CLUB ITA ATTESTATO PRO'	VISO A SPORTIVA LIA VVISORIO DI	- AUTOMOB		MBER OF
II Sottoscri		Nome o Ragione Sociale (T	Pseud	onimolAlias	
Sesso Dalla di	nascita (se Societá dete cestili.	uziono e nome Legale Rappivo	erfania) e Luogo di Nascita.	Nr Licenza, Cogesime No	me dell'Esercente Potestà	Associazio	ne ACI n.Tessera
Residente in (lluo	go în cui verră reca VialP.zza n. cirico	pitata la tessera d		alītā di residenza		Sigla Provincia	CAP.
	rl'anno 2021		per la seguer				
LICENZA Ucenza nr		Calegoria CONDUTTORE		Γ	Qualifi		
Ucenza nr IL RILASCIO DI DE'		CONDUTTORE RDINATO ALLA NECI	ESSARIA VERIFICA DELL AUTOMOBILISTICO DI LA RICEZIONE PRESS	ACI	INTERNAZIO	LA DIREZIONE	
L RILASCIO DI DE' IL PRESENT	TE ATTESTATO HA	CONDUTTORE RDINATO ALLA NECI VALIDITA' FINO AL	ESSARIA VERIFICA DELL AUTOMOBILISTICO DI	SO IL DOMICILIO	INTERNAZIO NE DA PARTE DEL ELETTO DELLA	LA DIREZIONE TESSERA DE	FINITIVA
LI RILASCIO DI DE' IL PRESENT IL PRESENT Il presenti dei pr FIA. (COD) e dai reg prisorito dichiara, ai es di concedere ed accetturoritoreresia partimente	TE ATTESTATO HA V resante modulo il sotiosorito polarizardi sportivi ACI. anni degli arti. 1341 e 1342 e are il Respolarizarso Sportivo ili con altri Cancilari comercii il	CONDUTTORE RDINATO ALLA NECI VALIDITA' FINO AL o dichiara di conoscere, al del Cosico Civile, Nazionase (RSN), in pari sa allo attinità cella Feder s	ESSARIA VERIFICA DELLA ALITOMOBILISTICO DI LA RICEZIONE PRESS cottare ed coservare lutte le no cottare el ciavede comprenissos accore la ciavede comprenissos accore sia motta mediante aria	ACI SO IL DOMICILIO rme previste dal Regola tria federale Ivi contenut itrato, secondo le proce	INTERNAZIO NE DA PARTE DEL ELETTO DELLA rentio Sportivo Nazion si e quindi di consenzione stabilite	LA DIREZIONE TESSERA DE Talo, dal Cogion, Spo	FINITIVA orting internazionate cificatamente che ogni
LERILASCIO DI DE' IL PRESENT IL PRESENT Il la sotiosorizione dei pi FILA. (COD) e dai reg prissoriito dichiara, al es di consessere da accellara di consecre da decollara di consecre da decolla	TE ATTESTATO HA 1 resente module il sottoscrito planne il sportivi ACI. senti degli att. 1741 e 13422 vi ura el Ragoliumento Sportivo de can attri ficamenti o ACI rei de fame al 1510/11022 cura rei Roboligo el comunicazi ura el Roboligo el Roboligo el Roboligo ura el Roboligo el Comunicazi ura el Roboligo el Roboligo ura el Roboligo el Roboligo el Roboligo ura el Roboligo el Roboligo ura el Roboligo el Roboligo ura el Rob	CONDUTTORE RDINATO ALLA NECI VALIDITA' FINO AL dichiara di conoscere, ai dichiara di conoscere, ai	ESSARIA VERIFICA DELLA AUTOMOBILISTICO DI LA RICEZIONE PRESS cottare ed deservare tutte le no	ACI SO IL DOMICILIO rme previste dal Regola rira findernali vi contenuti rirato, secondo le proce ggine derivanti dell'organi rili o aci. rili o un proprio numeran rili o aci. rili o un proprio numeran rili o aci. rili o un proprio numeran rili o aci. rili o	INTERNAZIO NE DA PARTE DEL ELETTO DELLA mento Sportivo Nazion se e quindi di consenzio fune stabilità sizzazione di gare auta o di fissi o un indirizzo	DNALE C/R LA DIREZIONE TESSERA DE nalo, dal Cogien, Spo e el diapprovere spe- consolifistiche in Italia PEG presso i quali	FINITIVA orting internazionale coficatemente che ogni ia, depositato presso il a cootta che vengano















Secretarios de Prueba

LA ACTUALIDAD Licencias y autorizaciones.











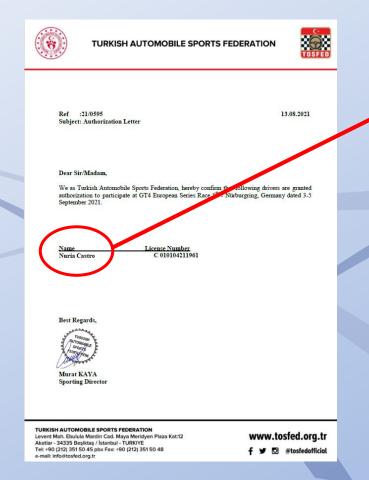


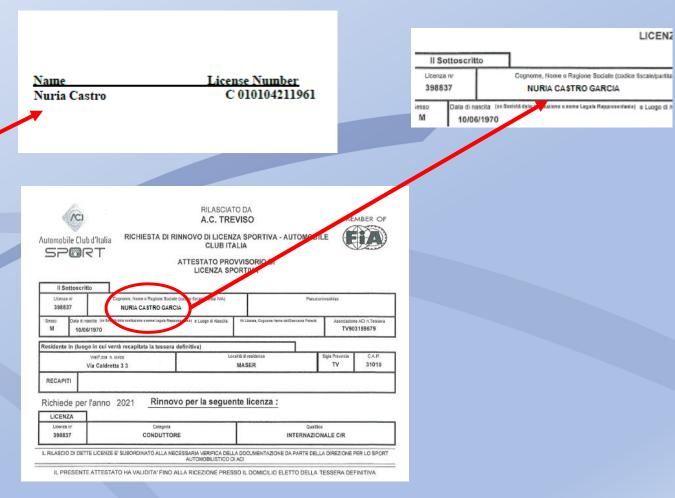




Secretarios de Prueba

LA ACTUALIDAD Pero... ¿todo vale?















LAS LICENCIAS DE CONCURSANTE

- Las licencias de concursante han sido siempre objeto de confusión.
- Definición de Concursante:

CONCURSANTE

Un concursante es toda persona física o jurídica, Escudería o Entidad Mercantil que inscribe uno o varios vehículos en una o varias competiciones.

Ninguna persona que esté sancionada podrá representar la titularidad de un concursante o estar en posesión de licencia de concursante.

Las licencias de concursante solo podrán ser asignadas a personas físicas mayores de edad.

La denominación de una licencia de concursante no podrá solicitarse a nombre de una marca que no cuente con el registro de Marcas 2022 en la RFEDA (ver Disposición Quinta de las PCCCTCE 2022).









LAS LICENCIAS DE CONCURSANTE

- Las diferentes modalidades (Concursante Individual, Colectivo, Escudería, licencias internacionales Concursante/Conductor...) no facilitan la labor de los Secretarios de Prueba.
- El primer error se produce en el momento de realizar la inscripción, cuando se confunde "Equipo" con "Concursante".
- Hay pilotos incluso que desconocen que deban tener un Concursante para poder participar.
- No es nada raro leer en el Informe de Verificaciones Administrativas "Por un error de transcripción..."









Secretarios de Prueba

LAS LICENCIAS DE CONCURSANTE

- En otros países, una única licencia puede ser utilizada por varios pilotos en la misma competición.
- Esto provoca que ciertos equipos desconozcan que deben presentar una "Copia" por cada vehículo inscrito.
- Las licencias de piloto pueden en algunas ocasiones, verificarse a través de la página web de la Federación mientras que la de Concursante es más difícil (o imposible).











Secretarios de Prueba

LAS LICENCIAS DE CONCURSANTE

Veamos que dice el CSI sobre la figura del Concursante

ARTICLE 9.15 RESPONSABILITE DU CONCURRENT

9.15.1 Le *Concurrent* sera responsable des agissements et des omissions de toute personne participant à, ou réalisant une prestation pour son compte en lien avec une *Compétition* ou un *Championnat*; sont notamment concernés ses préposés directs ou indirects, ses *Pilotes*, ses mécaniciens, ses consultants ou prestataires ou ses passagers ainsi que toute personne à laquelle le *Concurrent* a permis l'accès aux *Espaces Réservés*.

ARTICLE 9.15 RESPONSIBILITY OF THE COMPETITOR

9.15.1 The *Competitor* shall be responsible for all acts or omissions on the part of any person taking part in, or providing a service in connection with, a *Competition* or a *Championship* on their behalf, including in particular their employees, direct or indirect, their *Drivers*, mechanics, consultants, service providers, or passengers, as well as any person to whom the *Competitor* has allowed access to the *Reserved Areas*.











Secretarios de Prueba

LAS LICENCIAS DE CONCURSANTE

Veamos que dice el CSI sobre la figura del Concursante

9.15.2 En outre, chacune de ces personnes sera également responsable de toute infraction au *Code*, les règlements de la *FIA* le cas échéant, ou au règlement national de l'*ASN* intéressée.

9.15.3 Sur demande de la *FIA*, le *Concurrent* devra fournir à la *FIA* la liste complète des personnes participant ou réalisant une prestation pour son compte en lien avec une *Compétition* ou un *Championnat*.

9.15.2 In addition, each of these persons shall be equally responsible for any breach of the *Code*, of the regulations of the *FIA* if appropriate, or of the national rules of the *ASN* concerned.

9.15.3 Upon request of the *FIA*, the *Competitor* must provide the *FIA* with the full list of persons taking part in, or providing a service in connection with, a *Competition* or a *Championship* on their behalf.











Secretarios de Prueba

LAS LICENCIAS DE CONCURSANTE

DEBATE

- La figura del Representante del Concursante.
- Cesiones de licencias.
- ¿Debe estar el concursante presente en la Competición?











Secretarios de Prueba

LAS LICENCIAS DE CONCURSANTE

DEBATE

- ¿Puede una misma licencia ser utilizada en varias competiciones a la vez?
- ¿Y en varias pruebas que formen parte de una misma competición?
- ¿Y en la misma prueba?









Secretarios de Prueba

CUESTIONES VARIAS

DEBATE

- ¿Deben controlarse las licencias de tutor? ¿Quién debe hacerlo?
- Copias de las licencias: ¿Sí? ¿No?
- Datos necesarios para localizar a los pilotos cuando la figura del runner no es viable.
- Figura del Relación con los Concursantes y colaboración con Secretaría.











Secretarios de Prueba

CONCLUSIONES:

- 1. Disponer de una "Guía" que indique como tratar exactamente la Licencia de Concursante, sus copias, sus cesiones, la validez (o no) de una misma copia en una misma carrera con Especialidades o Campeonatos distintos.
- 2. Exigir a los promotores (si estos realizan el control de Licencias u otras cuestiones) el informe preceptivo pormenorizado y establecer cuando debe ser entregado el citado informe.
- 3. Cuando la Licencia no es Nacional y se presenta en papel o con autorización de la ADN, y su comprobación en la web es difícil, requerir siempre y unir al expediente dichos documentos.







